



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

**IT-CM-15-33**

### CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES

#### OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE VEREDA MENSULY BAJO MUNICIPIO PIEDECUESTA"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$74.052.590), EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 15009231 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**PLAZO:** TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**TIPO DE CONTRATO:** CONSULTORIA / INTERVENTORIA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

#### LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

**LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la República en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

**1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

La convocatoria del presente proceso de selección, se debe limitar a la participación de Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Santander, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, y siempre y cuando la Oficina Gestora reciba hasta un día antes de la apertura del proceso de contratación, solicitudes de por lo menos tres (3) mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander (artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015)

**2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Tabla 1. VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	SI	SI	No



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

<b>Honduras</b>	NO	-	-	No
<b>Liechtenstein</b>	SI	No	-	No
<b>Noruega</b>	No	No	-	No
<b>Suiza</b>	SI	No	-	No
<b>México</b>	SI	No	-	No
<b>Unión europea</b>	SI	No	-	No
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	SI	SI	No	SI

Fuente. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación del 09 de noviembre 2015, expedida por la Secretaria general del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

### 3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

#### REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

#### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
A	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	35
B	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	45
C	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
D	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS)**

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES. (PUNTAJE MÁXIMO DE DIEZ (10) PUNTOS).
- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR. (PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS).
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR DE MAYOR VALOR. (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS).

**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (PUNTAJE MAXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)**

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Máximo veinte (20) Puntos)**

- ✓ Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos).
- ✓ Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en Interventoría en obras de alcantarillado en calidad de director y/o supervisor (Máximo Diez (10) Puntos)

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA: (Máximo Quince (15) Puntos)**

- ✓ Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo cinco (05) Puntos)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ Experiencia Específica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en obras de alcantarillados en calidad de residente y/o supervisor (Máximo diez (10) Puntos)

**RESIDENTE DE AMBIENTAL: (Máximo diez (10) Puntos)**

- ✓ Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo cinco (05) Puntos)
- ✓ Experiencia Específica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en obras de alcantarillados en calidad de residente y/o supervisor (Máximo cinco (05) Puntos)

**FORMACION ACADÉMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)**

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas	
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

**4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA**

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2015
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 02 DE DICIEMBRE DE 2015
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 09 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 AM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Copia

**5. CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA			
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA	El 25 de noviembre de 2015	Página WEB <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS PREVIOS</li> <li>• PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</li> </ul> (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 26 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

3.	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Desde el 26 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
4.	RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	02 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	02 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 03 de diciembre hasta el 04 de diciembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
8.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 04 de diciembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de e Infraestructura
9.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 04 de diciembre de 2015 a las 7:00 P.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
10.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 09 de diciembre de 2015 a las 9:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
11.	AUDIENCIA DE CIERRE	Hasta el 09 de diciembre de 2015 a las 9:00 a.m	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
12.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 09 de diciembre hasta el 11 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 09 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 10 diciembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 14 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 15 de diciembre al 17 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 18 de diciembre de 2015 hasta las 11:00 Am	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 18 diciembre de 2015 a las 3:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
19.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
20.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
21.	APROBACION GARANTIAS	dentro de los 5 días	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	CONTRACTUALES	hábiles siguientes a la suscripción del contrato	de Infraestructura
22.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura
23.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
24.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental



**REINALDO CASTILLO PARRA**  
Secretario de Infraestructura



Proyectó: LAURA SANCHEZ  
Abg. Asesor Ext. Departamento